

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27835 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública el proyecto básico correspondiente a la oferta presentada por la empresa MARINA ASMEN, S.L., para el concurso público para la "Gestión de puestos de amarres de taller en el muelle de poniente del Puerto de Maó" (E.M.-746.1).*

La Autoridad Portuaria de Baleares tramita un procedimiento administrativo para una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la Autoridad Portuaria de Baleares, de conformidad con el artículo 86 del mencionado TRLPEMM, mediante la convocatoria del correspondiente concurso público publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 8 de julio de 2020 con número 187.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de fecha 5 de mayo de 2021, fue seleccionada como oferta adecuada la única propuesta, que fue la presentada por la empresa MARINA ASMEN, S.L., para la tramitación de un expediente de concesión de dominio público portuario para para la "Gestión de puestos de amarres de taller en el muelle de poniente del Puerto de Maó (E.M.-746.1), con una superficie total de 12.896,45 m², correspondientes con una superficie de espejo de agua de 12.842,00 m², caracterizados por 273,15 m. de la línea de atraque del Muelle de Poniente y 250 ml. de pantalanes en 5 tramos de 50 metros cada uno y colocados perpendicularmente a la alineación descrita anteriormente, así como los trenes completos de fondeo correspondientes; y una superficie total en tierra de 54,45 m², conformada por un recinto de dimensiones 10,00 m por 2,50 m, en el que se ubica un recinto de acumulación de residuos en contenedores y una zona de 28,20 m² correspondientes a una "L" de dimensiones laterales 8,00 y 6,00 y un ancho de 2,35 m, dotada de las infraestructuras de apoyo y acometidas de electricidad, saneamiento y fontanería para la conexión a dos módulos prefabricados de dimensiones comerciales. Asimismo se delega en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este Concurso Público, el otorgamiento de la correspondiente concesión y la aprobación del Proyecto de obras e instalaciones a desarrollar, si una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución elegida.

De conformidad con lo establecido en artículo 85.3 del repetido TRLPEMM, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal ocupación puedan examinar el proyecto básico de que se trata en las Oficinas de esta Dirección, sitas en la Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, 5, Palma, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y en la página web www.portsdebalears.com y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha ocupación. La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el

artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2021.- El Director, Jorge Nasarre López.

ID: A210036783-1